

Gobernanza ambiental y participación ciudadana en los procesos de conservación-restauración del patrimonio natural

Ángela Calero Valverde | Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universitat de València

Yaiza Pérez Alonso | Dpto. de Sociología y Antropología Social, Universitat de València

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5609>

Las actuaciones relativas al patrimonio natural se rigen por directrices y normativas ambientales de nivel europeo, estatal y regional. No obstante, en la gestión de dicho patrimonio también intervienen numerosos agentes sociales, económicos y políticos vinculados de forma más directa con el territorio que lo alberga y que poseen intereses y representaciones simbólicas sobre el mismo que distan de ser homogéneas, encontrándose incluso en conflicto de forma frecuente. Esta especificidad relativa a la desigual percepción social sobre los valores paisajísticos y culturales del patrimonio natural (Calero Valverde 2016) condiciona sobremanera el posicionamiento y la implicación pública y ciudadana en lo relativo a su conservación y hace necesaria la connivencia entre los órganos gestores y la comunidad de referencia en los procesos de salvaguarda.

La presencia e interacción en el terreno entre distintos agentes individuales y colectivos (propietarios, asociaciones profesionales, grupos conservacionistas, entidades de ocio y deporte, asociaciones vecinales, etc.), determina cómo se ejerce el poder y las responsabilidades en el ámbito de la gestión ambiental, cómo se toman las decisiones y cómo tienen voz la ciudadanía y otras partes interesadas en los procesos de conservación-restauración del patrimonio natural (Graham, Amos y Plumptre 2003). En consonancia con esto, a partir de la década de los 90 del siglo XX comienza a producirse a nivel mundial un cambio de paradigma en las formas de entender la conservación de la naturaleza, incorporando los conocimientos y las prácticas locales surgidos de la relación de las comunidades con su entorno durante generaciones (Gómez-Limón, Lucio Fernández y Múgica de la Guerra 2000; Abrams et ál. 2003) y adoptando una orientación

más horizontalista en una clara tendencia hacia formas de gestión más próximas a la gobernanza.

Por gobernanza entendemos el conjunto de acciones llevadas a cabo por distintos agentes (desde la administración pública a entidades sociales, ONG, actores académicos, empresas, organizaciones profesionales, etc.) implicados en un determinado ámbito de interés común (Rosenau y Czempiel 1992; Kooiman 1999; Hanna, Clarck y Scolombre 2008). Concretamente, la gobernanza ambiental hace alusión a quién toma las decisiones sobre los objetivos de conservación, a lo que se hace y con qué medios se desarrolla, a quién detenta el poder, la autoridad y la responsabilidad con respecto a la salvaguarda patrimonial (Borrini-Feyerabend et al. 2014, 11). En este sentido, la participación ciudadana en los procesos de conservación y restauración juega un papel primordial en la gestión ambiental y se refiere al “proceso mediante el cual los individuos toman decisio-



Equipo del proyecto de investigación Goberpark con técnicos y técnicas de parques naturales y representantes de la administración pública | foto Archivo fotográfico Goberpark

nes sobre las instituciones, los programas y los ambientes que les afectan” (Europarc 2002, 112).

La Ley Europea de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo el pasado mes de febrero se encuentra actualmente en el epicentro de los debates sobre la gestión ambiental y ha vuelto a poner el foco sobre la participación ciudadana al no contar con el apoyo de ciertos sectores de las comunidades agrícolas y forestales de Europa. Esta nueva normativa, que pretende rehabilitar al menos el 20 % de las zonas terrestres y marinas de la Unión Europea para 2030 y todos los ecosistemas degradados para 2050 a través del establecimiento de Planes Nacionales de Restauración, supone un salto cualitativo desde la inicial protección y conservación del medio natural, a la intervención directa sobre los ecosistemas con el objetivo de reparar todo aquello que el ser humano ha degradado con su acción a lo largo de la historia.

Plantearse un proyecto de este signo, con elevadísimos costes presupuestarios para los Estados de la Unión Europea y con importantes compromisos también para el sector privado y la sociedad civil, requiere sin duda de un consenso social sin precedentes que garantice la implementación y la continuidad de las medidas adoptadas, por lo que contar con todos los agentes implicados en su diseño se hace imprescindible. Tal y como señalan diversos autores (Abrams et ál. 2003; Borrini-Feyerabend et ál. 2014; Barragán Muñoz y Chica Ruiz 2015; Múgica de la Guerra 2022), cuanto más poder y capacidad de decisión tienen los actores involucrados en los procesos de toma de decisión, mayor es la aceptación y el apoyo que reciben las medidas adoptadas y más grande el logro de los objetivos perseguidos, por lo que no cabe sino posicionarse a favor de las perspectivas tendentes hacia una verdadera gobernanza ambiental basada en la participación política. Para ello, resulta urgente desarrollar mecanismos y espacios de participación que permitan incluir a los diferentes agentes sociales, políticos y económicos en la toma de decisiones y la gestión ambiental en el marco de la gobernanza con el fin común de la conservación-restauración del patrimonio natural.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, P., Borrini-Feyerabend, G., Gardner, J. y Heylings, P. (2003) *Evaluating Governance. A Handbook to Accompany a Participatory Process for a Protected Area*. Ottawa: Parks Canada and TILCEPA
- Barragán Muñoz, J.M. y Chica Ruiz, J.A. (2015) Participación ciudadana en la gobernanza de los espacios naturales protegidos de Andalucía: el caso del Parque Natural Bahía de Cádiz. *Geographicalia*, n.º 67, pp. 1-27. Disponible en: https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.2015671213 [Consulta: 29/04/2024]
- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak, N., Phillips, A. y Sandwith, T. (2014) *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción*. Gland: UICN
- Calero Valverde, A. (2006) *El paisaje como categoría analítica: cultura y naturaleza en el Parque Natural de las Hoces del Cabriel*. Valencia: Neopàtria (Colecció Antropol. lògiques)
- Europarc-España (2002) *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez
- Graham, J., Amos, B. y Plumpre, T. (2003) *Governance principles for protected areas in the 21st century*. Ottawa: Institute of Governance
- Gómez-Limón, J., Lucio Fernández, J.V. (de) y Múgica de la Guerra, M. (2000) *De la declaración a la gestión activa. Los espacios naturales protegidos del Estado español en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez
- Hanna, K.S., Clark, D.A. y Slocombe, D.S. (ed.) (2008) *Transforming parks and protected areas: Policy and governance in a changing world*. New York: Routledge
- Kooiman, J. (1999) Social-political governance: overview, reflections and design. *Public Management*, vol. 1, n.º 1, pp. 67-92
- Múgica de la Guerra, M. (2022) Los parques naturales en el Estado español: Laboratorios de participación social. En: Vicente Rabanaque, T., Sierra Ferrero, S., Calero Valverde, A. y Santamarina Campos, B. (coord.) *Antropología pública de la conservación. Gestión y gobernanza en áreas protegidas*. València: Universitat de València, pp. 249-258
- Rosenau, J.N., Czempiel, E.O. (ed.) (1992) *Governance without government: order and change in world politics*. Cambridge: Cambridge University Press